

Presidente titular: Ilustrísimo señor Alcalde don Manuel L. Domínguez Lucero; suplente, don Juan Angel Iglesias Marcelo, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del profesorado oficial: Titular, don Luis Morell Ocaña, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura; suplente, don Luis María López Guerra, Profesor agregado de la misma Facultad.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Jacinto Casas Rodríguez, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de esta provincia; suplente, don Gabriel Casati Cáceres, funcionario técnico del Gobierno Civil de esta provincia.

En representación de la Abogacía del Estado: Titular, don Romualdo Hernández Mancha, Abogado del Estado; suplente, don Carlos Murillo Bernádez, Abogado.

Por el Servicio: Don Roberto García de Frutos, Secretario general de este Ayuntamiento; suplente, don Ramón Pérez de Vargas Novo, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Secretario: Titular, don Germán Muriel Caso, funcionario encargado del Negociado de Personal de este Ayuntamiento; suplente, don Juan Ramón Marchena Pérez, funcionario técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Sorteo del orden de actuación

De no formularse reclamación alguna contra la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal anterior, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de realización individual tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente al de dicha publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

Cáceres, 28 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.506-E.

11898 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Granada, referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», del día 25 de los corrientes, se han publicado las bases de la oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las que sólo se deberá acompañar carta de pago de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Granada, 28 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.602-E.

11899 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Granada, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», del día 25 de los corrientes, se han publicado las bases de la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las que sólo se deberá acompañar carta de pago de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Granada, 28 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.603-E.

11900 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Benidorm, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Bibliotecario-Archivero por el sistema de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 90, correspondiente al día 21 del actual mes de abril, se publican íntegras las bases de esta convocatoria, para cubrir una plaza de Archivero-Bibliotecario de la plantilla de esta Corporación, con nivel de proporcionalidad 10.

Será condición indispensable ser español/a. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta. Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras en cualquiera de las Secciones de esta Licenciatura. No padecer enfermedad ni defecto físico; Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y oportunamente se harán públicas las relaciones provisionales y, en su día, definitivas, de los

aspirantes admitidos o excluidos, así como también la constitución del Tribunal calificador.

A disposición de los aspirantes, y previa petición propia de cada uno, en la Secretaría General se dispondrá de impreso para solicitud y copia de las bases de la convocatoria, las cuales se remitirán gratuitamente a los peticionarios que lo soliciten. Los derechos de examen ascienden a mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Benidorm, 29 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—El Secretario general, M. Julián Mora Guirao.—7.597-E.

11901 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Benidorm, referente a la convocatoria para cubrir 17 plazas de Guardias masculinos y 10 de Guardias femeninos, por el sistema de curso de habilitación de los aspirantes, al que accederán por oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 91, correspondiente al día 22 del actual mes de abril, se publican íntegras las bases de esta convocatoria, para cubrir 17 plazas de Guardias masculinos y 10 de Guardias femeninos, por el sistema de curso de habilitación de los aspirantes, al que accederán por oposición libre, con nivel de proporcionalidad 4.

Los que superen los ejercicios de la oposición no ocuparán plaza en propiedad hasta haber superado con aprovechamiento el curso de formación que oportunamente se llevará a efecto.

Será condición indispensable ser español/a, mayor de dieciocho años, sin superar los treinta años a la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, que será durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Estarán en posesión del título de EGB o Graduado Escolar o equivalente. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad o defecto físico. La talla mínima será de 1,67 metros para el personal masculino y 1,60 metros para el femenino. Por derechos de examen se abonarán doscientas pesetas.

Oportunamente se publicarán las relaciones provisionales y, en su día, las definitivas de los aspirantes admitidos o excluidos, así como también la constitución del Tribunal calificador.

A disposición de los aspirantes, y previa petición propia de cada uno, en la Secretaría General se dispondrá de impreso para solicitud y copia de las bases de la convocatoria, las cuales se remitirán gratuitamente a los peticionarios que lo soliciten.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Benidorm, 29 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—El Secretario general, M. Julián Mora Guirao.—7.596-E.

11902 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Gandia, por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de marzo último, se resolvió anunciar convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de la plaza vacante de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, dictada con haberes correspondientes al coeficiente 3,8 (índice 8 de proporcionalidad), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras y el programa se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 94, del día 22 de abril en curso.

Gandia, 29 de abril de 1981.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—7.634-E.

11903 RESOLUCION de 30 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Lucena, referente a la oposición para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, por oposición, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 24 de abril actual, ha acordado declarar admitido al único aspirante, don Santiago Guerrero Alvarez.

Lo que se hace público por medio del presente para las reclamaciones oportunas por quienes se consideren interesados, que pueden formular en el plazo de quince días hábiles.

Lucena, 30 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.630-E.